Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR19-552 del 30 de octubre de 2019. Por medio de la cual se Excluye del Escalafón de Carrera Judicial a una empelada.

ARTICULO TERCERO.-

NOTIFICAR la presente Resolución a la referida Empleada, informándole que contra la misma proceden los recursos de reposición ante ésta Corporación y el de apelación ante el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. el día treinta (30) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

JEANNE WARANJO MARTINEZ Presidenta

HEPS/Etz